

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54497 TORRELAVEGA

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelavega, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial, Concurso número 233/2018 y NIG 3908741120180001525, se ha dictado en fecha 11 de julio del 2018 Auto, que ha sido rectificado por Auto de fecha 31 de julio del 2018, declarando el concurso consecutivo de la deudora Sra. Robu Viorica, con NIE X6716367E, con domicilio en Carral n.º 21, puerta 6, 1.º C de Suances.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición de la deudora quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración concursal.

Se ha designado como Administrador concursal a D. Ricardo Arija Fernández, con domicilio postal calle Calvo Sotelo n.º 11, entresuelo izda de Santander, teléfono 942310962, y correo electrónico larija@hfcgrupo.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presentes en este Juzgado, ni en la oficina de registro del Juzgado Decano de Torrelavega.

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal y en el BOE.

6.º- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

Torrelavega, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Revilla Restegui.

ID: A180068151-1